

# MOB PLAN Plan de movilidad del estudiante

Programa Proyección del Estudiante

IEA ORIOL MARTORELL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA

El IEA Oriol Martorell, como centro de referencia en enseñanzas artísticas de música y danza integradas, diseña sus acciones educativas en base a una visión pedagógica centrada en los procesos dinámicos de enseñanza y aprendizaje de la danza. A partir de aquí, toma forma el programa educativo **MOB PLAN, Plan de movilidad de estudiantes**, que tiene como principal objetivo ofrecer a los alumnos de 5º y 6º curso breves estancias que ofrecen diferentes modelos de aprendizaje, entre ellos Conservatorios de danza y Centros de formación de élite y Jóvenes compañías de danza.

A través del MOB PLAN el alumnado adquirirá la experiencia y vivencia de conocer diferentes maneras de abordar el trabajo diario con diferentes profesionales, metodologías y estilos coreográficos. Al mismo tiempo esta experiencia conlleva en sí misma una auto organización durante la actividad, necesaria para su futuro inmediato. Todo ello les aporta importantes estrategias para la inminente proyección a escenarios más comprometidos, así como para futuras audiciones.

Este programa, siendo el impulsor el IEA Oriol Martorell, establece una amplia red de conexiones con otros Conservatorios nacionales e internacionales, así como con Programas de formación superior y Jóvenes Compañías de danza, que aporta una necesaria experiencia y que adecua al perfil de cada alumno, optimizando así, los objetivos del programa MOB PLAN. Simultáneamente, facilita a todas los centros participantes el conocimiento de diferentes propuestas y conexiones establecidas mediante el programa.

## OBJETIVOS:

- **Conocer y experimentar** los diferentes estilos y propuestas en las maneras de abordar una clase de danza clásica, como primer paso y elemento fundamental y prioritario en el transcurso de una audición.
- **Identificar** los diferentes registros coreográficos que actualmente conviven en el mundo de la danza.
- **Apreciar** las diferentes dinámicas de trabajo y convivencia que en cada uno de los diferentes contextos profesionalizadores podrán experimentar.
- **Vivir, experimentar, gestionar y enfrentarse** a diferentes realidades de nuestra profesión mediante una inmersión intensiva.
- **Desarrollar** herramientas de socialización e inteligencia emocional para establecer relaciones de trabajo sanas y equilibradas.
- **Establecer** redes de comunicación.
- **Crear** un mapa geográfico alineado con la realidad, así como con las propias expectativas.

## CONDICIONES MOB PLAN:

- La participación del alumnado en el programa de movilidad es voluntaria.
- Cada centro tendrá un interlocutor o coordinador.
- El plan de movilidad se llevará a cabo a lo largo del 1r y 2n trimestre exclusivamente.
- En caso de haber algún alumno de 4º curso GPD susceptible de sumarse al MOB PLAN y atendiendo a la diversidad, podrán llevar a cabo la actividad a criterio del profesor / tutor.
- La duración de la estancia en el plan de movilidad será de un mínimo de tres días y máximo de cinco.
- El plan de trabajo/ horario establecido se ofrecerá al alumnado como mínimo con una semana de antelación, de manera que pueda organizarse y gestionar su horario para

complementar su plan de estudios académico y el Plan de sesiones de danza/ Horario en donde va a participar.

- Se propone acogida en casa de uno de los estudiantes de la ciudad de acogida.
- La estancia de los alumnos se establece previo acuerdo con las familias implicadas.
- El coste del viaje correrá a cargo de los alumnos y familias participantes del MOB PLAN. La responsabilidad del viaje y de la estancia es de la familia que quiere acogerse al programa de movilidad ya que el alumnado viaja solo, tiene un carácter voluntario y residirá siempre que se pueda con una familia, a este efecto la familia del alumno que se acoja al plan de movilidad firmará el documento de conformidad.
- El sustento alimenticio corre a cargo de la familia de acogida.
- En caso de simultaneidad en la estada por ambas partes, se sugiere la acogida con otro alumno del grupo clase de la ciudad de acogida.
- En caso de NO simultaneidad, se valora hacer la corresponsabilidad de la acogida entre las familias del grupo clase.
- Dependiendo de la idiosincrasia (infraestructura logística y de espacio) de cada centro, se intentará facilitar la máxima adaptación y acogimiento, teniendo en cuenta el horario lectivo del alumno anfitrión.
- Una vez establecidas las condiciones de cada centro, los alumnos han de establecer/ elaborar un Plan semanal que les garantice el desempeño de sus deberes y responsabilidades académicas, así como de descanso y ocio.
- Se establece un Calendario de disponibilidad por parte de los dos centros.
- La estancia se llevará a cabo de manera individual, o un máximo de dos alumnos.
- Las estancias enmarcadas dentro del MOB PLAN, se establecen mediante Convenio de ambas partes.
- Los alumnos participantes se encargarán de tener un seguro de accidentes que cubra el viaje y la estancia durante el programa de danza en la ciudad de acogida.

